



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
FRESNILLO, ZAC

# EL H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS. ADMINISTRACIÓN 2021- 2024



H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 5, 7, 30 fracc. V, 33 fracc. I, 34, 35, 36 y 37 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; y demás leyes aplicables, se tiene a bien:

## CONVOCAR:

A toda la ciudadanía Fresnillense a la integración de los Comités de Participación Social, con la finalidad de fortalecer el régimen de democracia participativa, vincular permanentemente a gobernantes y gobernados y propiciar la colaboración directa y efectiva de los ciudadanos en su desarrollo social bajo las siguientes bases:

1.- Las reuniones vecinales se llevarán a cabo en las siguientes comunidades y colonias de conformidad con el presente calendario:

### MIÉRCOLES 03 DE NOVIEMBRE

**COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO**

- 1.- LOMAS DE PLATEROS
- 2.- PLUTARCO ELIAS CALLES
- 3.- PLAN DE AYALA
- 4.- EMILIANO ZAPATA
- 5.- FRACC. BALCONES
- 6.- OBRA
- 7.- ARBOLEDA
- 8.- LAS FLORES
- 9.- FRANCISCO VILLA
- 10.- INDUSTRIAL
- 11.- MIGUEL HIDALGO
- 12.- DEL VALLE
- 13.- ESPARZA
- 14.- CENTRO
- 15.- EL OLIVAR (MANUEL M. PONCE)
- 16.- BARRIO ALTO
- 17.- VENUSTIANO CARRANZA
- 18.- LIENZO CHARRO
- 19.- LAS AVES
- 20.- MINERA
- 21.- BENITO JUÁREZ
- 22.- FRANCISCO GOYTIA

### JUEVES 04 DE NOVIEMBRE

**COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO**

- 1.- SECTOR POPULAR
- 2.- PATRIA Y LIBERTAD
- 3.- JOSÉ ANTONIO CASAS TORRES
- 4.- DEL SOL
- 5.- FELIPE ÁNGELES
- 6.- FRACC. SAN CARLOS
- 7.- FRACC. LIC. ABEL DÁVILA GARCÍA
- 8.- FRACC. LOS OLIVOS
- 9.- POLVAREDAS
- 10.- MESOAMERICA
- 11.- ECOLÓGICA
- 12.- FRACC. GONZÁLEZ ORTEGA
- 13.- INSURGENTES
- 14.- LINDAVISTA
- 15.- UNIVERSIDAD
- 16.- FRACC. ARTESANOS
- 17.- LA FORTUNA
- 18.- FRACC. LOMAS DE LA FORTUNA
- 19.- LAS AMERICAS
- 20.- FOVISSSTE
- 21.- LA PAZ
- 22.- ELECTRICISTAS

### VIERNES 05 DE NOVIEMBRE

**COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO**

- 1.- AZTECA
- 2.- AMPLIACIÓN AZTECA
- 3.- NUEVA ESPERANZA
- 4.- SOLIDARIDAD
- 5.- SECTOR 7
- 6.- FRACC. NAPOLEÓN GÓMEZ SADA
- 7.- FRACC. LOMAS DEL MINERAL
- 8.- LA FÉ
- 9.- EUROPA
- 10.- MÉXICO
- 11.- LOS PRADOS
- 12.- FRANCISCO I. MADERO
- 13.- LAZARO CÁRDENAS
- 14.- BELLAVISTA
- 15.- FRACC. VILLAS DE PLATEROS
- 16.- GUARDIA NACIONAL
- 17.- RAMÓN AMARO
- 18.- SATÉLITE
- 19.- MARAVILLAS

### SÁBADO 06 DE NOVIEMBRE

**COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO**

- 1.- SAN JOAQUÍN
- 2.- FELIPE MONREAL
- 3.- FRACC. REAL DE FRESNILLO
- 4.- FRACC. DEL FRESNO
- 5.- LUIS DONALDO COLOSO
- 6.- GONZÁLEZ ORTEGA
- 7.- HUERTAS DE ABAJO
- 8.- FRACC. LAS HACIENDAS
- 9.- EL VERGEL
- 10.- FRACC. JARDINES DE LAS FLORES
- 11.- FRACC. MURALISTAS
- 12.- FRACC. PROVIDENCIA
- 13.- PETRÓLEOS MEXICANOS
- 14.- FRACC. VILLA JARDÍN
- 15.- FRACC. VICTORIA II
- 16.- DEL BOSQUE
- 17.- FRACC. IMPRESIONISTAS
- 18.- PERIODISTAS

### DOMINGO 07 DE NOVIEMBRE

**COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO**

- 1.- FRACC. ESFUERZO MAGISTERIAL
- 2.- FRACC. VENUSTIANO CARRANZA
- 3.- EJIDAL 3
- 4.- PROGRESO
- 5.- LA JOYA
- 6.- EJIDAL 4
- 7.- RICARDO MONREAL
- 8.- BUENOS AIRES
- 9.- FRACC. EL VERGEL
- 10.- DEL PARQUE
- 11.- REAL DE MINAS
- 12.- SECTOR LAGUNILLA
- 13.- FRACC. SAN JOSÉ
- 14.- BARRIO EL PALOMAR
- 15.- JOSE MA. VÁZQUEZ
- 16.- 18 DE JULIO (INDECO)
- 17.- TECNOLÓGICA Y MAGISTERIAL
- 18.- BELEÑA

### LUNES 08 DE NOVIEMBRE

**COMUNIDAD**

- 1.- URITE
- 2.- BAÑOS DE URITE
- 3.- LA QUEMADA
- 4.- FELIPE ANGELES (EL BARRANCO)
- 5.- SAN JOSÉ DEL RÍO
- 6.- SAN MARTÍN DE PAJARITOS
- 7.- ATENAS
- 8.- TORTUGUILLAS
- 9.- EL EPAZOTE
- 10.- TAPIAS DE SANTA CRUZ
- 11.- AGUA ZARCA DE LOS TRUJILLO
- 12.- TORREÓN DE LOS PASTORES
- 13.- EL SALTO
- 14.- SAN CRISTÓBAL
- 15.- MÉXICO NUEVO
- 16.- NUEVO ZARAGOZA
- 17.- CARRILLO
- 18.- EL OBLIGADO
- 19.- LAS CATARINAS
- 20.- BENITO JUÁREZ (LA MASECA)
- 21.- VALLE DE SAN ISIDRO
- 22.- SANTIAGUILLO
- 23.- PARDILLO II
- 24.- PALMIRA

### MARTES 09 DE NOVIEMBRE

**COMUNIDAD**

- 1.- TAPIAS DEL MEZQUITE
- 2.- SAN TADEO
- 3.- FRANCISCO GARCÍA SALINAS (LA LARGA)
- 4.- MENDOZA
- 5.- SAN MIGUEL DEL VERGEL
- 6.- LOS POCITOS
- 7.- SAN JOSÉ DEL QUELITE
- 8.- PLATEROS
- 9.- PLAN DE VALLECITOS
- 10.- PUEBLA DEL PALMAR
- 11.- LAS MERCEDES
- 12.- OJO DE AGUA DEL TULE
- 13.- ÓRGANOS
- 14.- COL. MODELO
- 15.- EL TRIUNFO
- 16.- SAN JOSÉ DE GUADALUPE
- 17.- PURÍSIMA DEL MAGUEY
- 18.- LA LUZ
- 19.- LA ZARQUILLA
- 20.- LAGUNA DEL MERCADO
- 21.- PIEDRAS
- 22.- SAUCITO DEL POLEO
- 23.- VALDECÁÑAS
- 24.- CONCEPCIÓN DE RIVERA

### MIÉRCOLES 10 DE NOVIEMBRE

**COMUNIDAD**

- 1.- PRESA DEL MEZQUITE
- 2.- SAN ANTONIO DEL MEZQUITE
- 3.- RAFAEL YAÑES SOSA (EL MEZQUITE)
- 4.- PATILLOS
- 5.- CHICHIMEQUILLAS
- 6.- ORILLA DEL LLANO
- 7.- SANTA ANA
- 8.- SANTA ANITA
- 9.- ESTACIÓN SAN JOSÉ
- 10.- LAGUNA SECA DE ABAJO
- 11.- LAGUNA SECA DE ARRIBA
- 12.- SAN MIGUEL DE SOSA
- 13.- SAN ANTONIO DE BUENA VISTA
- 14.- MORFIN CHÁVEZ
- 15.- FRACC. SAN FELIPE
- 16.- EL APARTADERO
- 17.- EL CARRIZALILLO
- 18.- VICENTE GUERRERO (ABREGO)
- 19.- PROVIDENCIA DE ABREGO
- 20.- EL REFUGIO DE ABREGO
- 21.- EL TEJUJAN
- 22.- SAN MARCOS DE ABREGO
- 23.- SAN PEDRO DE ABREGO

### JUEVES 11 DE NOVIEMBRE

**COMUNIDAD**

- 1.- CIENEGUITAS DE MARIANA
- 2.- SAN JOSÉ DE LOURDES
- 3.- ERENDRIRILLA
- 4.- LOS VERGELITOS
- 5.- LA ZANJA
- 6.- SAN GABRIEL
- 7.- BAJÍO DE SAN GABRIEL
- 8.- LA MANGA
- 9.- LAS CUMBRES
- 10.- SAN ISIDRO DE CERRO GORDO
- 11.- OJO DE AGUA DE RAMOS
- 12.- PLENITUD
- 13.- EL SUPIRIO
- 14.- SAN VICENTE DE PLENITUD
- 15.- EMANCIPACIÓN
- 16.- ERENDIRA
- 17.- LAGUNA BLANCA
- 18.- PARDILLO III
- 19.- SANTA LUCIA
- 20.- PARDILLO I
- 21.- OJUELOS
- 22.- COL. MIGUEL HIDALGO DE OJUELOS
- 23.- JARILLAS
- 24.- NUEVO DÍA

### VIERNES 12 DE NOVIEMBRE

**COMUNIDAD**

- 1.- ERMITA DE GUADALUPE
- 2.- VASCO DE QUIROGA
- 3.- FRANCISCO I. MADERO
- 4.- EL CENTRO
- 5.- LA CASITA
- 6.- SAN JUAN DEL CENTRO (EL PORVENIR)
- 7.- EL ÁGUILA
- 8.- MESA DE TECOLOTILLO
- 9.- EL AHIJADERO
- 10.- MONTEMARIANA
- 11.- SEIS DE ENERO
- 12.- EL BALUARTE
- 13.- COL. MORELOS
- 14.- COL. BAÑUELOS
- 15.- SAN IGNACIO
- 16.- EL ANGELITO
- 17.- SAN JUAN DE LA CASIMIRA
- 18.- LA CANTERA
- 19.- PORFÍAS
- 20.- PRESA DE LEOBARDO REYNOSA (PRIMERO DE MAYO)
- 21.- EL SALITRILLO
- 22.- BUENAVISTA DE TRUJILLO
- 23.- TRUJILLO
- 24.- SAN JERÓNIMO

### SÁBADO 13 DE NOVIEMBRE

**COMUNIDAD**

- 1.- EL COLORADO DE SANTA ROSA
- 2.- LA NORIA DE SANTA ROSA
- 3.- EL REFUGIO DE SANTA ROSA
- 4.- SANTA ROSA
- 5.- SOMBRERETILLO
- 6.- ESPÍRITU SANTO
- 7.- LA SOLEDAD
- 8.- SAN PABLO DE LOS PUERTOS
- 9.- LA LABOR DE SANTA BARBARA
- 10.- AGUA ZARCA DE LOS MARTÍNEZ
- 11.- GUADALUPE DE TRUJILLO

### DOMINGO 14 DE NOVIEMBRE

**COMUNIDAD**

- 12.- MATÍAS RAMOS
- 13.- SAN ISIDRO DE CABRALES
- 14.- RÍNCON DE LA FLORIDA
- 15.- BOCA DE RÍO CHICO
- 16.- SAN JUAN DE LOS HORNILLOS
- 17.- LOS RIOS
- 18.- COL. INDEPENDENCIA (SAN ISIDRO DE TRUJILLO)
- 19.- POTRERO BLANCO
- 20.- COL. GUANAJUATO
- 21.- SAN JOSÉ DEL ALAMITO
- 22.- PRESA DE LINARES
- 23.- EL TEPETATE
- 24.- EL TEPETATILLO

### DOMINGO 14 DE NOVIEMBRE

**COMUNIDAD**

- 1.- EL TIGRE
- 2.- MILPILLAS DE LA SIERRA
- 3.- REDENCIÓN
- 4.- ESTACIÓN GUTIÉRREZ
- 5.- LA ENCANTADA
- 6.- LA SALADA
- 7.- LUIS DONALDO COLOSO (EL TERREADERO)
- 8.- SAN PABLO DE RANCHO GRANDE
- 9.- RANCHO GRANDE
- 10.- EJIDO EMILIANO ZAPATA (LOS CORRALES)
- 11.- ALTAMIRA

### DOMINGO 14 DE NOVIEMBRE

**COMUNIDAD**

- 12.- RÍO FLORIDO
- 13.- SANTA TERESA DE CERRO GORDO
- 14.- RAMÓN LÓPEZ VELARDE (LA CHICHARRONA)
- 15.- SAN PEDRO Y CERRO GORDO
- 16.- LAS CRUCES
- 17.- LOS ÁNGELES Y SAN ANTONIO DE LOS MEDRANO
- 18.- EL ALAMO
- 19.- LA FLOR
- 20.- LOS ROSALES Y EL CUERVO
- 21.- PROVIDENCIA DE RIVERA
- 22.- EL SACRIFICIO
- 23.- CHILITOS

2.- Todas las reuniones vecinales se realizarán en punto de las 17:00 horas (5:00 P.M.) en el lugar de costumbre de la colonia o centro de población.

3.- Los Comités de Participación Social se integrarán de la siguiente forma:

I.- Un Presidente.

II.- Un Secretario.

III.- Dos Vocales.

4.- Para ser integrante del Comité se requiere:

I.- Ser mayor de edad, en pleno ejercicio de sus derechos;

II.- Ser vecino del lugar en donde se constituya el Comité, cuando menos un año antes de la elección;

III.- No ser servidor público municipal de mando medio o superior;

IV.- No ser miembro directivo de algún partido político, ni ser ministro de algún culto religioso; y

V.- No haber sido condenado por delito intencional.

5.- Para tener derecho a voto en la elección del Comité de Participación Social se requiere:

I.- Ser mayor de edad en pleno ejercicio de sus derechos;

II.- Ser vecino del lugar donde se constituya el Comité; y

III.- Contar con credencial para votar vigente.

6.- La reunión se llevará a cabo con el número de vecinos que asistan. La designación la llevarán a cabo los asistentes. Todos los acuerdos que se

tomen dentro de la reunión serán validados para los ausentes y los que se retiren de la misma.

7.- Se nombrará una mesa de debates, con un secretario y dos escrutadores, y la presidirá un representante del H. Ayuntamiento o del Gobierno Municipal, quien dará fe de los sufragios emitidos, sancionando los trabajos y acuerdos realizados teniendo las más amplias facultades para resolver y tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la reunión.

8.- Concluida la votación se realizará públicamente el escrutinio y cómputo de los votos.

9.- El representante del H. Ayuntamiento o del Gobierno Municipal levantará acta circunstanciada de lo sucedido debiendo firmar los integrantes de la mesa de debate, los candidatos de las planillas participantes y el representante del H. Ayuntamiento o del Gobierno Municipal.

10.- El representante del H. Ayuntamiento o del Gobierno Municipal, una vez conocido el resultado declarará: Presidente, Secretario y Vocales, de los Comités de Participación Social, a quienes hayan resultado electos, procediendo a tomarles la protesta de ley.

11.- Una vez agotado el punto que antecede, el representante del H. Ayuntamiento o del Gobierno Municipal declarará clausurada la reunión vecinal.

12.- Los integrantes de los Comités de Participación Social, durarán en su encargo el periodo correspondiente a tres años fiscales a partir del 01 de Enero del 2022 al 31 de Diciembre del 2024.

13.- Los miembros de los Comités podrán ser electos para el periodo inmediato, considerándose ésta como elección consecutiva.

14.- Por ser esta convocatoria única, es necesaria la presencia y participación de los habitantes convocados, para poder obtener un proceso democrático en beneficio de sus colonias y comunidades.

15.- En caso de que una asamblea no se desarrolle en la fecha prevista originalmente, tendrá que reprogramarse dentro del calendario del numeral 1 de esta convocatoria, en común acuerdo con los habitantes de la colonia o comunidad que asistan al desarrollo de la asamblea.

16.- Atendiendo al principio de máxima publicidad, la presente convocatoria será publicada para su conocimiento en la Gaceta Municipal.

17.- Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el representante del H. Ayuntamiento o del Gobierno Municipal.

18.- La interpretación de esta convocatoria se hará aplicando de manera súptatoria leyes de carácter general, tanto federales como estatales, así como conforme a la jurisprudencia o a los principios generales del derecho. Para mayor información dirigirse a la Dirección de Desarrollo Social, con el C. Juan Pérez Guardado, en el domicilio que ocupa la Presidencia Municipal de Fresnillo o al teléfono 493 933 13 10.

Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal

LIC. MARTÍN ÁLVAREZ CASIO

El Presidente Municipal

MTRO. SAÚL MONREAL ÁVILA